 CSC CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	Proceso de Apoyo Gestión Contractual	Código: CSC-GC-FR-13
	Informe Final de Supervisión de Contrato	Versión: 2 Fecha: Agosto 15 del 2023 Página: 1 de 3

CONTRATO No.	25-112
CONTRATISTA	Maria Camila Forero Umbarila N° CC 1.075.681.939
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 23.800.000
VALOR ADICIONES	\$ 3.400.000
VALOR EJECUTADO	\$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	No. 01268 de 19 de agosto de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) ADICIÓN N° X	No. 01913 del 24 de noviembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	No. 01109 del 19 de agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N° X (RP)	RPC No. 01863 del 03 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	20/08/25
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/25
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GRACIELA HERNANDEZ LOZANO
FECHA DEL INFORME	DICIEMBRE 2025

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para la oficina asesora de contratación en los temas relacionados con los procesos contractuales de la entidad.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Informe de supervisión del contrato correspondiente a desembolso, con sus respectivos soportes: Informe de actividades, cuenta de cobro o factura, planilla aportes seguridad social, resolución de pago, certificado de deducciones.

I. PROCEDIMIENTO

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con el objeto y obligaciones específicas enmarcadas en el Contrato de Prestación de servicios profesionales No 25 – 112 de Fecha 20/08/25.



Gobernación de Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
 Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
 Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
 Corporación Social de Cundinamarca
 @corporacionsocialcundinamarca

II. **REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:** En una escala de 1 a 5 califique el servicio prestado por el contratista

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
Cumplimiento del objeto del contrato	4
Calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio	4
Cumplimiento en los tiempos de entrega del bien, obra o servicio	4
Personal Idóneo	4
Atención a reclamaciones, solicitudes y/o sugerencias	4
PUNTAJE PROMEDIO:	4

III. **FALENCIAS:**

Como resultado de la realización del procedimiento de revisión correspondiente, no se hallaron fallas e inconsistencias sobre la documentación entregada y el servicio prestado por parte de **EL CONTRATISTA**.

IV. **EJECUCIÓN FINANCIERA:**

CONCEPTO	VALOR PAGADO	RESOLUCION	ORDEN DE PAGO
Cuenta Cobro / factura No MCFE 5	\$6.800.000	N/A	25-01677
Cuenta Cobro / factura No MCFE 6	\$6.800.000	N/A	25-02067
Cuenta Cobro / factura No MCFE 7	\$6.800.000	N/A	25-02316
Cuenta Cobro / factura No MCFE 8	\$6.800.000	N/A	TRAMITE

Se deja constancia que a la fecha el valor ejecutado del contrato es la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000)**, INCLUIDO retenciones, impuestos de ley, tasas, contribuciones y demás gastos asociados.

JUSTIFICACIÓN

Que se da por terminado el Contrato de Prestación de servicios profesionales No 25-112 de Fecha 20/08/25, por lo que se hace necesario suscribir el presente informe final de supervisión y en consecuencia terminar a partir de la fecha el Contrato, el cual se rige por lo regulado en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las reglamentan, adicionan o modifican.

V. **CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:**

La Contratista **MARIA CAMILA FORERO UMBARILA** de C.C. **1.075681939**, durante el periodo comprendido entre el 20/08/25 y el 19/12/25 efectuó las siguientes actividades a satisfacción:



Proceso de Apoyo
Gestión Contractual

Codigo: CSC-GC-FR-13

Versión: 2

Informe Final de Supervisión de Contrato

Fecha: Agosto 15 del 2023

Página: 1 de 3

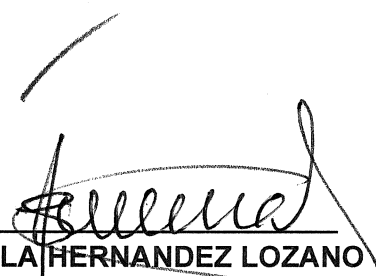
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Obligación N° 1. Dar respuesta a las consultas legales o derechos de petición del resorte de la oficina asesor de contratación, al igual que resolver las inquietudes que se planteen de manera verbal o escrita, junto con las recomendaciones y estrategias adicionales para la prevención y solución de eventuales conflictos contractuales.	CUMPLIO
Obligación N° 2. Brindar apoyo jurídico en la estructuración y revisión de documentos de los procesos contractuales, durante sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como publicación de procesos en la plataforma SECOP II, que se lleven a cabo en la entidad.	CUMPLIO
Obligación N° 3. Responder consultas y brindar apoyo jurídico en la elaboración y verificación de actualizaciones al PAA de la entidad.	CUMPLIO
Obligación N° 4. Brindar apoyo al comité evaluador, para la verificación de aspectos jurídicos en procesos de contratación que le sean asignados de conformidad y observando lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015	CUMPLIO
Obligación N° 5. Asistir a las reuniones, citaciones y/o mesas de trabajo a la que se cite por parte de la gerencia u oficina asesora de contratación, con el fin de brindar asesoría jurídica respecto de los asuntos en materia contractual que le sean puestos en conocimiento.	CUMPLIO
Obligación N° 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, propias de la naturaleza del objeto contractual y que contribuyan al cumplimiento de este y las demás obligaciones del contrato	CUMPLIO

Por otra parte, se verificó el cumplimiento de los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), como lo certifica el revisor fiscal del Contratista.

VI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Se deja constancia que el Contrato de Prestación de servicios profesionales No 25-112, fue terminado el día 19/12/25.

El presente se expide en diciembre 2025.


GRACIELA HERNANDEZ LOZANO
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN
N° 25-112



Gobernación de Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
 Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
 Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
 Corporation Social de Cundinamarca
 @corporacionsocialcundinamarca